

En España, Billy el Niño sigue haciendo footing

J.M.ALVAREZ / LA HAINE :: 20/12/2014

"Billy el Niño era un animal, un salvaje que disfrutaba pegando. Me pegó hasta la saciedad". Luis Pérez, presidente de la asociación de expresos del franquismo.

"Billy el Niño me partió la cara a puñetazos", dicen otros sobre el antiguo agente de la Brigada Político Social reconvertida hoy en Policía Judicial.

Los represores del franquismo hacen vida de lujo en Madrid, aunque una juez argentina ha pedido la captura internacional del torturador Antonio González Pacheco, alias Billy el Niño.

Quién es Billy el Niño

Juan Antonio González Pacheco está considerado como uno de los mayores torturadores del régimen franquista. Tiene un amplio dossier de diligencias judiciales por presuntas torturas en los últimos años del franquismo, pero siempre salió limpio. Su nombre llega a aparecer hasta en 17 querellas, presentadas en Argentina, unido de manera indisoluble al delito de tortura. En 1974 llegó a ser condenado, junto a otros tres policías, por el Juzgado Municipal número 19 de Madrid, a pagar 1.000 pesetas por una falta de malos tratos y otra de coacciones al estudiante Francisco Lobatón. Un año antes, en 1973, ya había sido condenado por otra falta de lesiones interpuesta por Enrique Aguilar Benítez de Lugo.

González Pacheco fue absuelto de todos los procesos judiciales en los que estaba envuelto por la Ley de Amnistía. El resto de procesos pendientes se sobreseyeron tras no presentarse reiteradamente a los juicios en los que estaba encausado y beneficiarse, posteriormente, de la ley de Amnistía de 1977 que se extendió a "los delitos y faltas que pudieran haber cometido las autoridades, funcionarios y agentes del orden público con motivo u ocasión de la investigación y persecución de los actos Incluidos en esta ley".

Así, también prestó declaración ante la Audiencia Nacional por su presunta relación con los asesinos de los abogados de Atocha y por los grupos antiterroristas paramilitares Antiterrorismo ETA y Batallón Vasco Español, autores de varios asesinatos durante la Transición.

Pero como la Ley de Amnistía no fue suficiente para limpiar su honor, el 1 de julio de 1977 el Ministro del Interior, Rodolfo Martín Villa, le condecoró con la Medalla de Plata al Mérito Policial y se le organizó una cena homenaje "como desagravio a la persecución de la que es objeto por parte de algunos medios de comunicación". Al acto asistieron cien policías, entre ellos Manuel Ballesteros que será Jefe del Mando Único de la Lucha Antiterrorista con el PSOE. Ese mismo año pasó a formar parte de la Brigada Central de Información, que más tarde daría lugar a la Brigada Antiterrorista donde actúa como segundo de Roberto Conesa, que también fue su superior en la BPS.

En 1985 González Pacheco aparece como jefe de seguridad de la empresa automovilística Talbot en Madrid, donde también trabaja en diversas empresas de seguridad. En 2011,

según la documentación previa a la demanda de la Red Aqua, figura como jefe de tráfico de la empresa Loomis.

Fue escolta de Franco y, más tarde, de la Casa Real. Ha sido denunciado por haber diseñado diversas estrategias de tortura. Fue el asesino del estudiante Enrique Ruano el 17 de enero de 1969 cuando era inspector de la Brigada Político-Social del franquismo. Sin embargo, la Sección Segunda de la Audiencia Provincial decidió su absolución por "falta de pruebas", si bien indicaba el propio auto que no es posible admitir sin dudas razonables la versión oficial del "suicidio" del estudiante.

En Argentina los condenan

El Tribunal Oral Federal 4 (TOF4) de Argentina condenó este jueves en un juicio oral a cuatro represores por crímenes de lesa humanidad cometidos en el centro clandestino de detención conocido como "El Vesubio", durante la dictadura militar entre 1976 y 1983.

Los procesados son el excoronel especializado en inteligencia del Ejército, Gustavo Cacivio, los exmilitares Jorge Raúl Crespi y Federico Antonio Minicucci, así como el expenitenciario Néstor Norberto Cendón, quienes fueron condenados por delitos de privación ilegítima de la libertad, tormentos, violación y homicidio, en perjuicio de 204 víctimas.

El veredicto de los jueces Néstor Costabel, Horacio Barberis y Eduardo Carlos Fernández fue recibido con júbilo en sala de los tribunales.

En septiembre de 2011 se realizó el primer juicio, en el cual siete militares fueron condenados a prisión perpetua y más de veinte años de cárcel. En febrero de 2014, el Tribunal Oral comenzó a juzgar a exmilitares y un expenitenciario por secuestros y torturas cometidos contra 204 víctimas.

Los fundamentos de la sentencia del segundo juicio por los crímenes de "El Vesubio" se darán a conocer el 26 de marzo del próximo año.

En contexto

El centro clandestino "El Vesubio" estaba ubicado en el Gran Buenos Aires, en el Partido de La Matanza, cerca del cruce del Camino de Cintura con la Autopista Riccheri. Es considerado uno de los campos de exterminio más siniestros de la dictadura. En este centro estuvieron detenidos los escritores Haroldo Conti y Héctor Oesterheld, así como el director de cine Raymundo Gleyzer.

https://www.lahaine.org/est_espanol.php/en-espana-billy-el-nino